

La detención de Uribe

Análisis de las implicaciones políticas

Contexto

El 4 de agosto de 2020, la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia dictó medida de aseguramiento al expresidente y Senador, Álvaro Uribe Vélez, en el marco de una investigación judicial por los delitos de soborno y fraude procesal, relacionada con un proceso abierto por alegada manipulación de testigos. Este proceso inició en el 2012 cuando el expresidente denunció ante la Corte Suprema al senador Iván Cepeda por, según Uribe, orquestar un cartel de falsos testigos, ofreciéndoles beneficios jurídicos y económicos para que vincularan al expresidente y a su hermano, Santiago Uribe Vélez, con grupos paramilitares. Tras una investigación de 6 años, la Corte desestimó la investigación al Senador Cepeda y vinculó al expresidente, al encontrar pruebas suficientes, al proceso que hoy lo tiene en medida de aseguramiento preventivo. Cabe resaltar que la medida de aseguramiento es un recurso de carácter excepcional contemplado en el Código Penal, previo a la apertura o desestimación de un juicio, que se aplica de manera preventiva ante duda de que el imputado puede obstruir la justicia o no acudir al proceso. Según la Ley 1786 de 2016, el término de estas medidas privativas de la libertad no podrá exceder el término de **un año**. En el caso en cuestión, la Corte argumentó la primera de las causales enunciadas.

Es importante señalar que el representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga también se encuentra vinculado al proceso. De acuerdo con la investigación de la Corte, el representante habría intervenido en algunos de los comportamientos investigados y la Sala le imputa el delito de soborno en calidad de cómplice. Aunque tal conducta no reúne los requisitos para ordenar una medida de aseguramiento, el proceso continúa su curso a cargo de la Sala Especial de Instrucción.

Reacción del Gobierno y los partidos políticos

Desde el anuncio de la medida de aseguramiento, los integrantes del partido Centro Democrático expresaron por diferentes medios su solidaridad con el expresidente y su familia, algunos llegando a criticar la decisión de la Corte, entre otras cosas, al compararla con el caso de Jesús Santrich. Por su parte, el Presidente Duque dio una declaración pública respaldando al ex Presidente y solidarizándose con su familia ante la situación.

La oposición optó, en su mayoría, por hacer un llamado al respeto a las decisiones judiciales y a la Corte Suprema, al tiempo que pide limitarse a esperar que la justicia defina la situación.

A su vez, algunos miembros de los partidos de la coalición de Gobierno dieron mensajes de apoyo al expresidente, mientras Cambio Radical citó a una reunión extraordinaria de bancada para analizar la situación.

Efectos sobre la curul de Uribe

Aunque no hay mayor claridad sobre lo que pasaría con la curul en el Senado, es posible afirmar que el Senador Uribe sería suspendido de su cargo conforme a lo estipulado el artículo 359 de la Ley 600 de 2000: “Cuando se imponga medida de aseguramiento en contra de un servidor público, en la misma providencia se solicitará a la autoridad respectiva que proceda a suspenderlo en el ejercicio del cargo”.

Es importante tener en cuenta que, aunque el senador presentará el recurso de apelación ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, no se suspende la medida de aseguramiento y el proceso seguiría su curso, en la etapa probatoria, mientras la Corte resuelve la apelación. En ese sentido, continuaría la suspensión para ejercer sus funciones. Cabe señalar que en caso de revocarse la medida de aseguramiento, el expresidente Uribe podría continuar ejerciendo su cargo hasta que se determine si se lleva a cabo el juicio, en caso de no haber renunciado.

Vale reflexionar que en el transcurso de las semanas y con la futura suspensión del Senador, el partido Centro Democrático y el Gobierno nacional apelarán a que la curul debe seguir siendo del partido, argumentando que no se dio lugar a la figura de la silla vacía. Por lo tanto, de acuerdo con el artículo 134 de la Constitución Política, la curul pasaría a la última votación más alta de la lista del partido en las elecciones de 2018, Yenny Roza Zambrano, exdiputada de Cundinamarca.

Sea cual sea el caso, la tensión provocada por este suceso daría pie a un cambio en las dinámicas de poder entre las demás bancadas, en la que podría fortalecerse, aún más, Cambio Radical e incluso fragmentarse el Centro Democrático a falta de un elemento cohesionador en las sesiones del Congreso y que lidere la discusión de determinadas iniciativas legislativas. Incluso esta tensión influiría en la postura del Partido Liberal permaneciendo como independiente al Gobierno.

Gobernabilidad, agenda y acuerdos políticos

El Gobierno había logrado construir una coalición partidista soportada en la necesidad de reactivar la economía, tras los efectos de la pandemia. La agenda política del Gobierno, centrada en la economía, recibe ahora la presión que produce la detención del senador Uribe y lo obliga a prestarle atención a este nuevo ingrediente que tiene la fuerza de alterar tanto sus prioridades de agenda política como su gobernabilidad en el Congreso y en la opinión pública.

De la manera en que maneje este nuevo ingrediente, dependerá si la gobernabilidad del Presidente se debilita o se fortalece.

El Centro Democrático espera que el Gobierno se mantenga sincronizado con sus posturas y propuestas para resolver la situación de su líder natural. De hecho, se podría suponer que esperan que el presidente juegue un papel protagónico y activo en defensa del senador Uribe.

Si esta expectativa no se cumple, el riesgo para el Gobierno nacional es perder el respaldo del Centro Democrático, necesario para gobernar y sacar adelante sus políticas de reactivación económica. Sin embargo, adoptar las posturas y el talante que espera su partido, puede alterar la imparcialidad del ejecutivo frente a los otros poderes públicos y poner en riesgo el respaldo y apoyo que tiene de otros partidos políticos. En síntesis, el Gobierno debe poner a prueba su habilidad para construir equilibrios políticos y realizar acrobacias que no perjudiquen a su administración ni a su partido y líder político.

Esta habilidad de manejo político se pondrá a prueba en una serie larga de eventos políticos por venir. La primera prueba es la propuesta del Centro Democrático de realizar una asamblea constituyente para reformar la justicia. La respuesta del Presidente debe contener dos características: primero, ser capaz de calmar los ánimos de los militantes de este partido; segundo, resultar atractiva para que se sumen otros sectores políticos.

Por otro lado, la medida de aseguramiento contra el Senador y expresidente Uribe conllevaría a un replanteamiento de la Gobernabilidad del Presidente Duque, pues al inicio de la Legislatura su partido se veía consolidado pero, bajo el escenario actual, podría enfocar sus esfuerzos en favorecer al expresidente más que al Gobierno que contaba con mayorías para el trámite de proyectos de gran envergadura como la Reforma a la Salud, la Reglamentación de la Reforma de Regalías, Reforma al Cupo de Endeudamiento Público y la Ley de Emprendimiento.

Según lo anterior, puede que las prioridades de la agenda legislativa del Centro Democrático se dirijan al impulso de una Reforma a la Justicia e incluso ya se ha planteado la necesidad de llamar a una Asamblea Constituyente, para reformar la estructura del Estado e instaurar una corte única que permita unificación y claridad al sistema con magistrados íntegros y que no tengan ninguna puerta giratoria con la política. Desde el mismo sector se plantea la eliminación de la Jurisdicción Especial de Paz pues se alega que ha sido indulgente con crímenes de lesa humanidad que deben pagarse y su lento funcionamiento ha permitido curules en el congreso sin verdad ni reparación.

Un aspecto que no es menor, tiene que ver con la postura que adopten Cambio Radical y el Partido de la U, no al interior del Congreso sino, respecto a los Ministerios que ostentan, siendo Min Trabajo de la U y Min Salud y Min TIC de Cambio Radical. Los partidos tienen que considerar si, ante la situación actual, es preferible capitalizar los logros hechos desde el ejecutivo como propios y tener mayor injerencia en la estructuración de la agenda de Gobierno.

Adicionalmente, para mantener y fortalecer las relaciones con las demás bancadas, el Gobierno puede considerar otorgar más carteras a los partidos políticos para mantener la gobernabilidad ante el golpe de opinión causado por la detención del ex Presidente Uribe.